

Bogotá D.C., 07 de enero de 2020

Señores:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Carrera 11 No. 104 IMPAR - Edificio ICFE

Bogotá.-

OFERTA DE SERVICIOS

Por medio de la presente ofrezco mis servicios como PINTOR de interiores y exteriores para el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, donde cumpliré con las obligaciones requeridas por la entidad así:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a. Resanar, estucar y retocar muros y paredes de las viviendas que le asignen.
- b. Preparar y aplicar la pintura de los muros internos.
- c. Realizar las demás actividades correlacionadas con las funciones asignadas para garantizar la correcta calidad de los servicios prestados.
- d. Responder por el mantenimiento puesto bajo su cargo en los conjuntos residenciales de la guarnición de Bogotá referentes a los trabajos de pintura.
- e. Cumplir con efectividad y oportunamente las órdenes de coordinación de trabajo expedidas por el Jefe de mantenimiento o el administrador del conjunto.
- f. Contar por su cuenta con los elementos de dotación y de seguridad industrial necesarios para la ejecución de los servicios contratados, así como los demás elementos exigidos técnicamente para la protección del personal, así:
 - Overol azul oscuro enterizo o de dos piezas manga larga
 - Botas de seguridad hechas en Cuero, suela 100% PVC antideslizante, con puntera resistente al impacto y la compresión. Deberá cumplir con las normas NTC-1741.NTC-2380. ANSI-Z41-177
 - Casco de seguridad con barboquejo tipo II
 - Guantes de Nylon con poliuretano
 - Gafas de seguridad lente claro
 - Arnés de seguridad para trabajo en alturas certificado (con fecha de fabricación no inferior al año 2018)
- g. Atender los requerimientos que se presenten en el área de pintura.
- h. Inspeccionar los inmuebles ubicados en los conjuntos fiscales asignados con el fin de recomendar el mantenimiento respectivo aportando así para el cumplimiento de la misión del Instituto.
- i. Tapizar las superficies o estructura de acuerdo al tipo de acabado solicitado.
- j. Garantizar la calidad de los servicios que suministra y en consecuencia se obligan a reparar sus expensas y a entera satisfacción de la entidad, los trabajos efectuados que no cumplan con las condiciones de calidad requeridas.
- k. Informar al supervisor del contrato, de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
- l. El contratista deberá entregar el inmueble que pinte en perfecto estado de aseo y limpieza.
- m. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y ARL, en los términos del Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
- n. Las demás que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza de su función.

Las actividades desarrolladas generan unos honorarios mensuales por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.600.000,00) M/cte.

En relación con otros contratos de prestación de servicio manifiesto:

☐

Si tengo otros contratos de prestación de servicios:

No. de contratos _____ con nivel de riesgo máximo _____

☒

No tengo otros contratos de prestación de servicios

Oportunamente informaré al ICFE si llego a firmar o comprometerme con otro contrato de prestación de servicios.

Cordialmente,



NOMBRES Y APELLIDOS :

GIOVANNI VILLARAGA SUAREZ

CEDULA DE CIUDADANÍA:

80.245.634